

CORREO

CARTAS DE LA PENINSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 30 de enero 1887.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Mi estimado amigo: En los cuatro días que han mediado desde mi anterior, 26 del corriente, via Marsella, el único hecho importante debido a la iniciativa propia y exclusiva de nuestra egregia Soberana, es el siguiente, que ha merecido unánimes aplausos en todas las clases de esta sociedad, y sobre el que no puedo menos de llamar su atención.

La inauguración del nuevo Asilo de Huérfanos de Aranjuez que mañana ha de celebrarse promete ser una verdadera solemnidad. En ella aparecerá la Reina rodeada de todos los Capitanes generales de ejército y de todos los coroneles de los regimientos y tenientes coroneles de los batallones de cazadores, lo cual no sabemos que haya ocurrido jamás en España.

El arma de infantería, profundamente agradecida a S. M. por la donación del edificio donde acaba de instalarse el Asilo, ha querido rendirle este homenaje de respeto, que sin duda será para la excelsa Señora una de las mayores satisfacciones que haya experimentado en su triste viduz. Con tal motivo, se encuentran ya en Madrid casi todos los coroneles que, a medida que han ido llegando, fueron recibidos por la Reina, saliendo todos tratamente impresionados de la afectuosa acogida que se dignó dispensarles y del vivísimo interés que el ejército le inspira.

Hoy han sido recibidos de nuevo por S. M. la Reina Regente y por el digno Director general de Infantería, estrechándose con ese motivo más los lazos que unen a la Soberana con el ejército.

La inauguración del Asilo se celebrará, como hemos dicho, con un banquete, al que asistirá la Soberana, las Infantas doña Isabel y doña Eulalia y el infante don Antonio, los cuales saldrán de Madrid a las nueve de la mañana en un tren especial, acompañados de los jefes de Palacio, del jefe del cuarto militar, general Córdova, con siete ayudantes, de los Ministros de la Guerra y de Marina y de los directores de las armas.

En Aranjuez esperará el Cardenal Payá, que saldrá de Toledo en el tren de la tarde de hoy.

En el banquete, que se verificará en el mismo Asilo de Huérfanos, se instalará en la plaza de Abastos, se distribuirán los comensales en dos mesas. En la más larga comerán los coroneles y los ayudantes del cuarto militar, sentándose a la otra, que presidirá S. M. la Reina, todos los altos funcionarios militares y palatinos.

En otro tren saldrán a las ocho todos los coroneles de infantería, y el brigadier secretario de la Dirección, señor Fuentes.

Ahora justo es decirlo: si hubo siempre excelentes coroneles en nuestro ejército, hace muchísimos años que no se veía una igualdad tan perfecta en cultura, celo, entusiasmo, talentos y servicios como la que hoy existe en los primeros jefes de los cuerpos de todas armas, ni se veía tampoco tal unanimidad de sentimientos en cuanto se relaciona con la lealtad a las instituciones, obediencia a los Gobiernos y deseo de mantener y afianzar la disciplina. Esto honra por igual a todos los Ministros de la Guerra que hemos tenido desde la gloriosa Restauración de la Monarquía legítima.

Se ha censurado por algunos la venida de los coroneles en las presentes circunstancias, y hasta del extranjero nos llegan frases de extrañeza suponiendo que esto podría dar margen a algún suceso desagradable. Por nuestra parte, lejos de creerlo así, tenemos hoy por hoy tal concepto de los Generales que se hallan al frente de los distritos, que no participamos de esa alarma.

El Gobierno ha obrado bien dando esta gallarda muestra de que, si puede existir todavía en las filas alguna venenosa levadura de otros tiempos, es tan insignificante, que no alcanza a dañar en lo más mínimo la masa general de la oficialidad.

Terminaremos saludando con la mayor consideración en esos bizarros coroneles a los dignos sucesores de nuestros antiguos maestros de campo, como Dávila, Londrón, Mondragón, Paz, Romero, Toledo, Vargas, Verdugo y tantos otros que pasaron triunfante por Europa la bandera de Castilla, ganando con sus soldados el merecido título de *primera infantería del mundo*.

Vengan enhorabuena nuestros pundonorosos jefes, siquiera sea por breves horas, a ofrecer a los pies de la egregia viuda de Alfonso XII, del Rey inolvidable que tanto amó al ejército, el testimonio de su lealtad acrisolada, inspirándole la dulce confianza de que la minoría del Rey niño se desizará tranquila en días de paz, de orden, de respeto a la ley y de gloria y prosperidad para la patria.

S. M. LA REINA EN ARANJUEZ.

Inauguración del Asilo de huérfanos.

Aranjuez 29, 8 mañana.—Aranjuez se presenta vestido de fiesta para recibir a su Soberana. Recorren las calles los indigenas con los trapitos de cristianar, y se terminan los últimos preparativos para el banquete de los coroneles.

El Ayuntamiento ha levantado dos arcos triunfales dedicados a la Reina Regente y al Rey Alfonso XIII. El comercio de Aranjuez ha levantado otro de ramaje.

El colegio.

La iniciativa de este pensamiento se debe al difunto General Marqués de Mendigorría, siendo Director del arma de infantería en el año 1872, y al establecerse el colegio, tuvo por especial objetivo llevar el posible consuelo a los desvalidos seres que perdieron sus padres, sin alcanzar otra herencia que la gloria de haber servido éstos a la

nación en la carrera del honor, recogidos, amparados en su desgracia, y educándolos convenientemente para que en el porvenir fueran útiles a la sociedad.

En 2 de octubre de 1871 se constituyó la Asociación que comenzó a funcionar, quedando instalados los huérfanos de ambos sexos en el hospital de Santa Cruz, en la ciudad de Toledo.

Una junta directiva, de la que es presidente el Director general del arma, y vocales los jefes principales de los cuerpos residentes en Madrid, es la encargada del régimen, administración, conservación y todo lo referente al Colegio de huérfanos.

Contribuyen voluntariamente las clases del arma con cuotas trimestrales a subvenir a los gastos que proporciona el Colegio, satisfaciendo los coroneles 3'75 pesetas; los tenientes coroneles y comandantes, 3 pesetas; capitanes, 2'25; subalternos, 1'50; sargentos, 0'25 céntimos de peseta; cabos, 0'13 céntimos, y soldados, 0'7.

La Asociación abona a los huérfanos presentes en este Colegio 1'37 pesetas diarias a cada uno; de esta pensión dejan 12 céntimos para material. De las 1'25 pesetas que quedan, se invierten en la manutención de 85 a 95 céntimos, y la diferencia que resta, de 30 a 10 céntimos, sirve de abono a la cuenta individual para gastos de vestuario, consistente en un traje de verano y otro de invierno anual, más la reposición del de gala cada tres años, ropa blanca interior y libros necesarios de enseñanza.

Las comidas son: *Desayuno*, compuesto de café ó chocolate y migas, con el pan correspondiente. *Comida*, compuesta de sopa variada; cocido de garbanzos, verdura, carne y tocino; postres de fruta del tiempo ó secas, pastas de dulce, etc., con la ración de pan conveniente. *Merienda*, compuesta de pan y fruta seca, ó del tiempo, queso, etc. *Cena*, compuesta de pan, un plato fuerte de carne y ensalada.

Posteriormente el Estado consignó en sus presupuestos, para sostenimiento del Colegio, la cantidad de 155.800 pesetas.

El ingreso de los huérfanos en el establecimiento requiere ineludiblemente el que sus difuntos padres hayan pertenecido a la Asociación, sin dejar de pagar las cuotas correspondientes, y la educación de aquellos está confiada: la de los varones a un comandante jefe de estudios y del detall del establecimiento, tres capitanes, tres tenientes y tres alféreces, que son los profesores de las distintas enseñanzas que se adquieren en el Colegio; y la de las hembras la dirige una comunidad de Hermanas de la Sagrada Familia.

Se prepara en el establecimiento para el ingreso en la Academia general militar otras carreras, y oficios. En la actualidad figuran presentes 523 huérfanos, 300 varones y 223 hembras. Desde octubre de 1882 existe además una compañía-escuela de cabos y sargentos, en la que voluntariamente se filian los huérfanos a la edad de dieciséis años, sujetándose al hacerlo a las prescripciones y ventajas que determina una Soberana disposición de 15 de marzo de 1886.

A los huérfanos que siguen carrera ú oficio al lado de sus familias, les abona la Asociación 1'25 pesetas diarias por espacio de tres años; tiempo que se ha calculado para que terminen unas ú otras.

Un rasgo de la Reina Regente.

Cuando la Escuela marchaba regularmente, el estado ruinoso del edificio de Santa Cruz obligó a la junta directiva a buscar otro local, y entonces aparece el rasgo tan espontáneo como generoso de S. M. la Reina Regente dando vida a la idea con la cesión del edificio llamado Cocheras de la Reina Madre en Aranjuez.

Constituye esta grandiosa finca una manzana independiente paralela al palacio de la señora Duquesa de Medinaceli, y se compone de tres pisos con dos anchurosos patios, destacándose en el centro una abundante fuente de agua potable. Dos suntuosas escaleras, aparte de otras secundarias, dan acceso a las hermosas galerías.

Historia del edificio.

La construcción del edificio es debida a la iniciativa de la Reina D.^a Isabel de Farnesio, esposa del Rey don Felipe V, fundador del de San Ildefonso, y se edificó por orden Real de 15 de mayo de 1758, siendo el arquitecto director don Jaime Marqués, y estando al frente de los trabajos don Pedro Alcántara y don Alonso de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y entonces caballero mayor de la Real casa, invirtiéndose en las obras bastantes años y cuantiosas cantidades.

Cedido por Real orden de 10 de junio de 1886 para la instalación del Colegio de Huérfanos de la Infantería, hubo necesidad de transformar convenientemente tan grandioso local al objeto a que se le destina en lo sucesivo, formándose ventilados, elegantes y espaciosos dormitorios, clases, comedores y otras dependencias.

En 1.º de julio siguiente empezaron las indicadas obras, que terminaron en fin de diciembre próximo pasado, faltando únicamente la construcción de una capilla de nueva planta. Todos los trabajos verificados y los gastos que ellos han ocasionado serán objeto de una detallada Memoria, que se publicará oportunamente, con los correspondientes comprobantes.

Colocaciones de los huérfanos.

Desde la inauguración de este Colegio han obtenido los huérfanos las siguientes colocaciones: Ingresos en la Academia de infantería y general Militar, 105; ascendidos a oficiales, 55; alumnos actualmente en la Academia general, 46; promovidos a sargentos, 12; maestros superiores, 10; idem elementales, 13; con título de bachiller, 15; con oficio, 11; siguiendo carrera ú oficio al lado de su familia, 106; filiados en la compañía-escuela de cabos y sargentos, 48.

De las huérfanas: siete han contraído matrimonio; 25 han obtenido el título de maestras elementales y superiores; cuatro han salido para bordadoras; seis para floristas; ocho para costureras a máquina; una pro-

fesora de música; dos religiosas, y 60 siguen carrera ú oficio al lado de su familia.

Llegada a Aranjuez.

Aranjuez, 29.—Acaban de llegar S. M. la Reina y las Infantas doña Isabel y doña Eulalia, acompañadas por los Capitanes generales Sres. Quesada, Concha, Novaliches, Martínez Campos y Jovellar, los Ministros de la Guerra y de Marina, los directores de las armas, los Generales Echagüe y Córdova y el cuarto militar de S. M.

En la estación, que se hallaba engalanada como el resto del pueblo, fué recibida S. M. por las autoridades y por los coroneles, que la aclamaron con entusiasmo, y al frente de los cuales estaba el General Primo de Rivera y el brigadier Fuentes.

S. M. y su séquito se dirigieron al oratorio del palacio para oír misa.

En la plaza se ha sacado, por Debas, una fotografía del grupo que formaban el General Primo de Rivera y el brigadier Fuentes, rodeados de los jefes de infantería.

Las niñas del Colegio de huérfanas han entregado en el andén unos zapatos bordados para el Rey y un pañuelo para la Reina.

En palacio habrá recepción para las autoridades y personas de distinción.

S. M. regresará a Madrid a las cuatro y media de la tarde.

El tiempo hermoso.

Ha venido numerosa representación de la prensa.

La inauguración.

Aranjuez, 29 (1 tarde).—A la recepción en Palacio concurrieron, a más de las autoridades, los jefes de infantería: S. M. se presentó cuando estaban reunidos en uno de los salones, y dignóse dirigir la palabra a muchos de ellos.

Las calles del tránsito hasta el Colegio, completamente ocupadas de gente, vitoreando a SS. MM. el Rey y la Reina.

Antes de entrar en dicho edificio, S. M. presenció desde el carruaje el desfile al trote del regimiento dragones de Lusitania, aquí acantonado.

En la puerta del Colegio tres preciosas niñas y dos niños acogidos entregaron a la Reina y a las Infantas elegantes *bouquets*, recitando uno de ellos una sentida composición poética en que expresaba la gratitud de todos a la augusta Señora.

Formados en el patio de entrada todos los huérfanos, fueron revisados por S. M., dando después principio a la inauguración en las salas destinadas a clases de dibujo.

El Cardenal Payá, revestido de pontifical, dijo en un altar levantado al efecto las preces de ritual para bendecir el edificio, y después un coro de niñas cantó con gran afinación la *Caridad*, de Rosini.

El acto inaugural empezó con la lectura que el subdirector del colegio, teniente coronel, don Tomás Martín y Cortijo, dió de la Memoria en que hace la historia de tan benéfico instituto.

Discurso del General Primo de Rivera.

El director general de Infantería, Marqués de Estella, previa la venia de S. M., pronunció un notable discurso: hizo constar que a S. M. se debía el que no hubiese perecido aquella obra, creada por iniciativa de un ilustre soldado de la infantería, el General Córdova, Marqués de Mendigorría. Dijo que éste hasta en sus últimos momentos, no se olvidó del Colegio, y encargó a sus herederos que dedicasen al mismo el producto de su obra titulada *Mis memorias íntimas*.

«Vosotros—añadió dirigiéndose a los huérfanos—pagareis esa deuda de gratitud rogando a Dios por el eterno descanso de su alma: también debéis estar agradecidos a todos los Gobiernos que se interesaron por vosotros.»

Suplicó a S. M. recompensase los méritos del teniente coronel Martín y Cortijo, verdadero padre de aquella familia, que con su incansable trabajo había convertido en modelo de su clase aquel establecimiento.

«Al arma de infantería—dijo—se debe asimismo su sostenimiento; y si eso hacemos por los huérfanos de nuestros compañeros, ¿qué no haremos, señores jefes de infantería, por el huérfano del primer soldado del ejército español, por el inolvidable Rey don Alfonso XII?»

Señora: son todos esos jefes caballeros españoles, y por tanto, fiad tranquila en su lealtad.

Después de hacer mención de los socorros del pueblo de Aranjuez, dijo: «Sin embargo, de nada servirían esos esfuerzos si S. M., cuando le expuse lo ruinoso del ex-hospital de Santa Cruz de Toledo, no ofreciese desde luego este edificio diciéndome: General, el día de hoy es para mí muy feliz, pues puedo hacer un gran bien a esos infelices niños: contad conmigo para todo lo que necesiteis.»

Compañeros: Pedid a Dios colme de bendiciones a la que, al elegirla el Rey don Alfonso como dechado de virtud, de talento y de caridad, presentaba que sería digna de regir los destinos de nuestra patria.

Sacriquémos toda nuestra vida en aras de nuestras sagradas instituciones, y para terminar, digamos: ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina!»

Grandes aclamaciones acogieron estos vivas.

El Ministro de la Guerra, en nombre de S. M., declaró inaugurado el Colegio.

Durante este acto estaban sentados en sillones en un estrado la Reina, las infantas y el infante don Antonio; este lucía en su uniforme de húsares de la Princesa las insignias de comandante.

Al retirarse S. M. para pasar a visitar el Colegio, conversó afablemente con el capitán de infantería don Luis Fernandez de Córdova, Marqués de Mendigorría que, con sus hermanos los alféreces don Antonio y don Ramon, fueron especialmente invitados a esta interesante fiesta.

Visita al Colegio.

El Colegio tiene una distribución completa y perfecta; los dormitorios son amplios y ventilados; las camas, de hierro, tienen

todas colchones metálicos y de lana; las clases no carecen de nada.

De la parte de las niñas están encargadas religiosas de la orden de la Sagrada Familia, las mismas que tienen el Colegio de Loreto en Madrid, más conocido por el de las Ursulinas, y otro establecimiento en Pinto.

En una de las salas de la planta baja estaban expuestas las labores hechas por las niñas, mereciendo justos elogios de las personas reales.

Los acogidos disfrutaban excelente salud: en la enfermería solo hay un niño con parálisis y otro con una lesión en una pierna.

S. M. ha concedido el empleo de coronel al señor Martín Cortijo: este distinguido jefe tenía antigüedad como teniente coronel de 20 de marzo de 1876 y la efectividad de 23 de enero de 1878: en noviembre ha cumplido cincuenta y seis años: dicho ascenso ha sido acogido con júbilo por sus compañeros.

El banquete.

Aranjuez, 29.—Acaba de terminar el banquete.

La mesa régia estaba dispuesta en el comedor de las niñas: paredes cubiertas de tapices; centros de mesas, de plata artísticamente labradas, procedentes de Palacio; profusión de flores.

A la derecha de S. M., el Infante don Antonio, la camarera mayor y la Duquesa de Medina de las Torres, Generales Quesada, Cotoner y Tarrasa; y a la izquierda, el Ministro de la Guerra, la Infanta doña Eulalia, los Generales Martínez Campos, Echevarría, Weyler, Acosta y Galvis.

A la derecha de la Infanta doña Isabel: el Cardenal Payá, los Generales Novaliches, Jovellar, Cassola y Contraalmirante Llanos; a la izquierda, Ministro de Marina, Generales Concha, Echagüe, Córdova, el diputado del distrito señor López y Rodríguez y el General Primo de Rivera: en los demás asientos hasta el número de 32, el Gobernador Duque de Frias, el Conde de Sepúlveda y tres coroneles y un teniente coronel por invitación expresa de S. M.

La otra mesa, de 173 cubiertos, se puso en el comedor de los niños, adornado con trofeos en que se leían los nombres de las acciones que tanta gloria han dado a la infantería española.

Presidían el brigadier secretario de la Dirección, señor Fuentes; el alcalde de Aranjuez y el coronel de caballería, jefe del regimiento de Lusitania; los comensales, a más de los jefes de infantería, eran los ayudantes de S. M., los de los jefes generales, las autoridades de Aranjuez, representantes del clero, el diputado señor García Alix, los periodistas señores Mellado, director de *El Imparcial*; Mencheta y Jaques, de *La Correspondencia*; García López, de *La Iberia*; Thompson, de *The Times*; Comba, de *La Ilustración*, y el corresponsal especial de *La Epoca*.

La comida bien servida por el *restaurant* de «Los dos cisnes».

Los brindis.

El brigadier Fuentes inició los brindis, haciéndolo por el Rey (grandes aplausos), por la virtuosa Reina (nuevos aplausos), por el ejército español, por el pueblo de Aranjuez y por la prensa.

«La infantería española—dijo—ha sido siempre la soberana de las batallas.»

Después de ocuparse brevemente del sostenimiento del Colegio, indicó la necesidad de que aumente el número de suscritores para que puedan ingresar los 400 niños que esperan vacantes. (Varias voces: Mañana mismo pagaremos lo que haga falta.) Propuso, por lo tanto, se modificase el modo de percibir las cuotas.

«Ya que está aquí reunida tan brillante representación del arma—añadió,—protestemos de nuestra lealtad al Rey y a las instituciones, y protestemos enérgicamente contra los que tratan de manchar el honor de nuestro ejército.» (Muchas voces: Sí, sí. Todos: ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina! ¡Viva la disciplina!)

Por todas partes se cruzaron fraternales brindis entre los jefes: el espectáculo de aquel entusiasmo es indescriptible; un coronel propuso se pidiese a la Reina que el nuevo coronel Sr. Martín Cortijo continué al frente del Colegio, y el segundo jefe de éste, comandante Sr. Noguea, pronunció elocuentes y sentidísimas frases inspiradas en su profundo amor a las instituciones y a la disciplina.

Apenas terminaron los aplausos con que se acogió ese patriótico discurso, presentóse en el salón S. M. la Reina, acompañada de sus hermanos.

Nueva y entusiasta ovación: S. M., tomando una copa de *champagne*, en su voz, natural y dirigiéndose al general Primo de Rivera, dijo brindaba por la infantería y por el ejército español.

A continuación el referido general dijo: Compañeros: ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina! repetidos cien veces por todos aquellos dignos representantes del ejército, añadiendo algunos vivas al honor y a la disciplina.

La familia Real se retiró a Palacio hasta la hora de regresar a Madrid: a la amabilidad del Conde de Sepúlveda debemos los periodistas poder llegar a esa en el tren régio.

En Madrid

P. D.—A las cinco menos cuarto ha llegado S. M. a la estación de Atocha: en el andén la esperaba el general gobernador militar, Sr. Ruiz de Alcalá: una compañía con bandera y música del regimiento de Covadonga ha hecho los honores correspondientes.

En la estación de Valdemoro estaban formados los Guardias civiles jóvenes de aquel Colegio.

S. M. y S. A. la infanta Isabel han regresado a Palacio en una *landau* descubierta, atravesando las principales calles, yendo detras una sección del escuadrón de Escolta Real.

Después de este hecho realmente grandioso, y de una importancia que a nadie

puede ocultarse, solo puedo decirles que en el Congreso ha continuado tranquilamente la discusión del proyecto de ley sobre arriendo de tabacos, y en el Senado, la de reforma del código penal. Sin embargo he de hacer constar que así como la alta Cámara no está en un todo conforme con la solución dada al proyecto de ley sobre admisiones temporales que se ha remitido a su deliberación, así no será extraño que modifique esencialmente, en beneficio de la producción tabacalera de las Antillas y Filipinas, las condiciones del proyecto de ley sobre arriendo de tabacos. Este se tiene por cosa tan segura que predominan los rumores de que el señor López Puigcerver se retirará, reemplazándole en la cartera de Hacienda, el ex-ministro de Gobernación don Venancio Gonzalez, cuyas frecuentes é intimas entrevistas, en estos días, con el señor Sagasta, dan crédito a estas noticias.

La cuestión, aparte de estas, que más está a la orden del día, ahora, es el fomento de las obras públicas, y no puedo menos de llamar su atención, sobre lo que la adjunta reseña diaria dice acerca de este punto.

Los demás asuntos de interés que son objeto, en estos momentos, de la atención general, son los siguientes:

Ayer, después de una breve rectificación del señor Fabié y de la lectura de un dictamen concediendo prórroga para la construcción del ferro-carril del Bajo Llobregat, se levantó la sesión del Senado a las seis y media.

La comisión de presupuestos de la alta Cámara se constituyó ayer tarde nombrando presidente al señor Gallostra, vicepresidente al señor Sanchez Bustillo, secretario al señor Angoloti, y vice-secretario al señor Marqués de Aguilar de Campó.

Dice un periódico que la minoría del partido radical reformista en el Senado no interpondrá en la discusión del Código penal, pero hará una ruda oposición al proyecto de admisiones temporales.

Anoche estuvo a ver al Ministro de la Gobernación el senador don Jacinto María Ruiz, que piensa interpelar al Gobierno sobre varias cuestiones económicas que se relacionan con el Ayuntamiento de Madrid.

El señor Alfonso explanará el lunes su anunciada interpelación acerca de política general en Ultramar.

El señor Fernandez de la Hoz será reemplazado en la presidencia de la comisión de bases del código penal que se discute en el Senado por el ex-ministro señor Gallostra.

Terminada en el Congreso la discusión sobre la totalidad del proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos, comenzará el debate de los artículos.

Contra la totalidad del primero tienen pedida la palabra en contra los señores Garrido, Estrada y Cuartero, a los que contestarán los señores Testor y Santana, según acuerdo adoptado por la comisión al terminar la sesión de ayer.

Hay además una enmienda presentada por el señor Bushell, que impugnará el señor Fran.

Como la discusión promete ser animada y son muchas las enmiendas presentadas a los diferentes artículos del proyecto, necesariamente tendrán que intervenir en el debate todos los individuos que componen la comisión.

En los centros oficiales se dice que todavía no se ha tratado en Consejo de la nueva ley municipal y provincial.

Han llamado mucho la atención los artículos de *La Epoca*, *España y Méjico*, 28 del corriente, y *Emigración*, 29 del mismo.

Ha fallecido el eminente jurisconsulto señor don José Fernandez de la Hoz, acerca del cual di en mi anterior, varios detalles biográficos. Su muerte ha sido universalmente sentida.

El hecho de mayor importancia en la política general exterior, es el discurso de la Reina Victoria, en el solemne acto de la reapertura de las sesiones del Parlamento.

Las relaciones de España con todos los países siguen siendo cordialísimas. Buena prueba de ello es la entusiasta y cariñosísima ovación hecha en Génova, a nuestra Marina, cuyos extensos pormenores, verá V., en los periódicos que acompañan, y que por su mucha extensión, no caben en una carta de las condiciones de la presente.

El *Moniteur de Rome* ocupándose del discurso que ayer pronunció en el Landtag el príncipe de Bismark y en el cual dió a entender que el Papa se halla dispuesto a intervenir a favor del gobierno alemán en la campaña electoral, dice que el Vaticano no tiene por costumbre mezclarse en las cuestiones políticas.

El ministro de Negocios extranjeros señor Flourens en el consejo que hoy ha celebrado los ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, ha declarado que carecen en absoluto de fundamento los rumores alarmantes que con insistencia circulan y que nada dejan que desear las relaciones de la República con las potencias europeas.

Los abisinios han atacado las tropas italianas residentes en Massua (Mar rojo) resultando en la refriega 205 muertos y 800 heridos, cifras que parecen un tanto exageradas.

Los tribunales alemanes han condenado a seis semanas de prisión al director del periódico *Freisinnige Zeitung* por haber

anunciado que el Czar de Rusia había herido en un momento de cólera al coronel señor Vuillaume.

El señor Ruiz Zorrilla ha recibido esta tarde un telegrama de Madrid anunciándole que no obstante la actitud de los salmoneanos, los progresistas aprobarán su conducta y le concederán amplios poderes para obrar.

Es posible que la próxima llegada á Toulon de nuestra escuadra del Mediterráneo para asistir á los ensayos del acorazado «Pelayo» dé lugar á demostraciones de simpatía entre Francia y España.

En las oficinas hoy domingo, nadie. Hasta el 9. Suyo, R.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposición.

SEÑORA: Si la trascendental importancia de la instrucción popular no fuera tan notoria, bastaría á demostrarla el asombroso y creciente impulso que este ramo de enseñanza va recibiendo de las naciones cultas.

Con el propósito de imitar el desenvolvimiento que en otros países adquiere la educación de las clases populares y la confianza de que en breve plazo llegue á ser émula suya nuestra querida patria, V. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, se dignó expedir el Real decreto de 5 de noviembre último, en cuya virtud se reorganiza convenientemente la Escuela de Artes y Oficios que existe en Madrid, se crean siete nuevas de distrito y se ofrecen auxilios, en la proporción que consienta el presupuesto general del Estado, para las demás de este género sostenidas por Diputaciones y Ayuntamientos.

Por desgracia, la penuria del Tesoro público no permite actualmente que en las provincias de Ultramar se dediquen al fomento de tan útiles Escuelas los recursos que fuera de desear y reclaman otras atenciones; pero estas circunstancias, que siempre deben aconsejar una prudencia previosa, no podían en la ocasión presente disculpar una absoluta inacción ni un tímido aplazamiento para mejores tiempos de medidas que, de seguro, han de contribuir muy eficaz y directamente al bienestar y engrandecimiento de aquellas provincias, las cuales, sin supremos esfuerzos, merced á los evidentes dones con que las enriqueció la Naturaleza, no han de quedar rezagadas en la febril carrera que, al empuje de la época de universal agitación científica que atravesamos, han emprendido los pueblos todos por el camino del verdadero progreso.

Los gastos que se hagan para lograr tan importante conquista han de redundar en provecho común, y al soportarlos desaparecerá la amargura del sacrificio con la certeza que tienen que ser espléndidamente reproductivos.

La Diputación provincial de la Habana sostiene con afán plausible una Escuela de Artes y Oficios, y otra acaba de instalarse en la capital de Puerto Rico por iniciativa de su celo Municipio. En Filipinas ninguna existe, y en verdad que en estas islas es más urgente é indispensable el establecimiento de tales enseñanzas, ya como medio oportuno y eficaz de propagar como conviene el idioma castellano, y de atraer en beneficio propio á la juventud, que acaso por vanidad ó por erróneo cálculo más que por vocación se entrega en perjuicio de todos á costosos estudios literarios; ya por contar el indígena con superior instinto y admirable aptitud para aquellas enseñanzas; ya porque la difusión de las mismas, dadas estas privilegiadas condiciones, ha de influir con mayor fuerza en el desarrollo de los intereses morales y materiales de aquel vasto y rico Archipiélago, librándole del monopolio extraño á que se vé sujeto, y abarca desde la más sencilla industria hasta la más altas aplicaciones del arte en todas las necesidades de la vida.

Sin perjuicio, pues, de procurar el conveniente desenvolvimiento de la instrucción popular en la isla de Cuba y en la de Puerto Rico, tan pronto como se reciban los datos referentes al alcance de las Escuelas con que cuentan para poder apreciar y satisfacer, por tanto, sus verdaderas necesidades, el Ministro que suscribe se considera en el deber de no retardar un instante el establecimiento en las islas Filipinas de estos Centros de enseñanza, deber que resulta más imprescindible por las facilidades que se presentan de cumplirlo.

La Junta de damas organizada en Manila con motivo de la epidemia cólerica, que durante los años de 1881 y 1882 tantas víctimas hizo, concibió la feliz idea de crear un Asilo para los huérfanos de los españoles; sin embargo, la filantropía ardiente de aquella asociación benéfica excedía con mucho á los recursos con que contaba, y tal vez hubiera tenido ésta que abandonar su humanitario pensamiento, si la orden de Padres Agustinos Calzados, correspondiendo á su brillante historia, y dando un ejemplo de cómo se unen para realizar el bien la religión y la ciencia, la caridad y el patriotismo, no se hubiera prestado á secundar, ó más bien, á imprimir venturoso complemento á los elevados fines de la Junta de damas; porque la orden de San Agustín, al hacerse cargo del proyectado Asilo, no limitó sus bienhechores propósitos al material socorro del albergue, del vestido y del sustento, sino que feliz y oportunamente los extendió al moral y más valioso auxilio de una sólida y provechosa instrucción que ha de convertir á los huérfanos en ciudadanos útiles á sí mismos y á su patria.

Con tal motivo, el Muy Reverendo Padre Provincial de la orden, presentó al Gobierno general de Filipinas una luminosa Memoria, que comprende tres puntos capitales: la creación en Manila del Asilo de huérfanos, con Escuelas elementales, de Artes y Oficios; la ampliación de estas Escuelas á las enseñanzas superiores y el establecimiento de una Escuela práctica de Agricultura.

La Memoria aludida ha sido informada por la Inspección general de Obras públicas, la Comisión agronómica, la Inspección general de Montes, la Junta general de Agricultura, Industria y Comercio, la Sociedad económica de Amigos del País, la Intendencia general de Hacienda, la Dirección general de Administración civil y el Consejo de Administración de Filipinas; todos estos Centros y Corporaciones, inspirándose en muy levantadas miras, apoyan la fundación de que se trata: la Superior Auto-

ridad de las islas la recomienda con eficacia, y el Ministro que suscribe la ha acogido y aceptado con el vivo interés que despiertan los beneficios que promete, si bien ha creído, más por la falta de recursos que por razones de incompatibilidad, que sosteniendo ya el Estado una Granja modelo en Luzon y otra en Visayas, cuyos establecimientos tienen un carácter experimental, debía por ahora prescindirse de la instalación de la Escuela práctica de Agricultura comprendida en el proyecto, para la cual solicita el orden de San Agustín un auxilio de 40.000 pesos y una subvención anual de 6.000, con que poder atender á una parte de los gastos de instalación y sostenimiento que habían de ser de su cuenta, y se elevan respectivamente á las sumas de 83.150 pesos por una sola vez y á la anual de 7.010 pesos.

Los gastos de construcción del edificio para el Asilo y las Escuelas elementales de Artes y Oficios, así como los de su instalación, se han calculado en 180.610 pesos y la orden Agustiniense se compromete á sufragarlos, mediante el auxilio de 100.000 pesos, pagaderos en cuatro años, solicitando 33.000 pesos más por una sola vez para atender á los gastos que la ampliación del edificio y la instalación de las clases y talleres de las enseñanzas superiores, han de ocasionar, y se han fijado en 66.100 pesos. El Ministro de Ultramar ha estimado conveniente introducir alguna alteración en la forma del pago de estos auxilios, englobándolos y satisfaciendo su total importe en cuatro años por iguales partes, tanto porque de este modo se suaviza el desembolso, cuanto porque la cantidad que se distribuye no ha de tener una aplicación inmediata.

Además se concede para cuando empiecen á funcionar las Escuelas, la subvención anual de 18.000 pesos, y la de 25.000, también anual, que la orden de Padres Agustinos ha solicitado para atender á una parte de los gastos que se han calculado respectivamente en 29.040 y en 52.160 pesos anuales, y aquella se impone por el sostenimiento del Asilo y de las Escuelas y talleres de las enseñanzas elementales con 200 internos, y por el de las escuelas y talleres de las enseñanzas superiores con 50 internos.

En cuanto al régimen del Asilo, plan de estudios, cuadro de Profesores y demás detalles referentes á las Escuelas, cuya alta inspección se reserva á la Superior Autoridad de las islas, quedan sometidos á lo que se disponga en los oportunos reglamentos que han de sujetarse á la aprobación del Gobierno; pero desde luego se establecen las enseñanzas que ha de comprender cada Escuela, las formalidades que deben observarse para la provisión de las cátedras y algunas recompensas para estímulo de los Profesores.

De este modo no serán estériles los caritativos impulsos de la Junta de damas de Manila, ni los generosos esfuerzos de la orden de San Agustín, que con tan patriótico celo los secundan; así, Señora, se realizarán los magnánimos designios del Augusto Esposo de V. M., el malogrado é inolvidable Monarca de Don Alfonso XII, que acogió bajo su protección el filantrópico pensamiento acariciado por aquella benéfica Junta y aquella Corporación religiosa é ilustre; así, en fin, podrá darse dichosa cima á una noble y trascendental empresa que ha de fomentar la prosperidad y bienestar del Archipiélago filipino, y ha de llenar exigencias legítimas y muy sagradas de dignidad nacional.

A los fines que quedan expuestos van encaminadas las disposiciones contenidas en el adjunto proyecto de decreto que el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.—Madrid 21 de enero de 1887.—SEÑORA:—A. L. R. P. de V. M., Victor Balaguer.

Real decreto.

En vista de las razones expuestas por el Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se confirma la autorización concedida en 19 de diciembre de 1882 por el Gobernador general de Filipinas á la orden de Padres Agustinos Calzados con el objeto de que se hiciera cargo del sostenimiento y dirección del Asilo creado por la Junta de damas, establecida en Manila, para los huérfanos de los españoles que fallecen en dichas islas.

Art. 2.º Al expresado Asilo estarán adscritas Escuelas elementales y superiores de artes y oficios, en las que recibirán la instrucción consiguiente, no solo los huérfanos que en aquél se alberguen, sino cuantos jóvenes la pretendan con sujeción á las condiciones que determinen los Reglamentos.

Art. 3.º Los gastos de construcción del edificio y de instalación del Asilo con las Escuelas elementales, calculados en 180.610 pesos, así como los de ampliación del mismo edificio y de instalación de las clases y talleres de enseñanzas superiores, calculados en 66.100 pesos, correrán á cargo de la citada Corporación religiosa, á la que auxiliará el Gobierno por tales conceptos con la cantidad de 133.000 pesos, pagaderos en cuatro años, por iguales partes, á cuyo efecto deberá acreditarse la partida de 33.250 pesos, que corresponde á la primera anualidad, en los presupuestos del próximo venidero año económico, imputándose una tercera parte á los generales de las islas, y las otras dos á los de fondos locales de las mismas.

Art. 4.º Los gastos de sostenimiento del Asilo, de las Escuelas elementales y de los internos, hasta el número de 200, calculados en 29.040 pesos anuales, así como los de sostenimiento de las clases y talleres de enseñanzas superiores, con el de 52.160 pesos calculados en 52.160 pesos, también anuales, correrán asimismo á cargo de la orden Agustiniense, que percibirá en cambio la subvención anual de 18.000 pesos en el primer concepto y la de 25.000 en el segundo satisfechas ambas por los fondos generales y locales en la proporción indicada en el anterior artículo. Estas subvenciones se abonarán desde que empiecen á funcionar las Escuelas, á cuyo efecto la orden de San Agustín participará con la anticipación debida la fecha en que se propone inaugurarlas, para que puedan consignarse los créditos necesarios en los respectivos presupuestos.

Art. 5.º Las Escuelas elementales comprenderán los talleres que á continuación se expresan, formando los tres grupos siguientes:

1.º Carpinteros, carreteros, ebanistas y torneros.

2.º Herreros, cerrajeros, hojalateros, albañiles y canteros.

3.º Guarnicioneros, sastres, impresores y litógrafos.

Art. 6.º Al frente de cada grupo habrá un Maestro, auxiliado por el especial del respectivo oficio.

Art. 7.º Los alumnos recibirán la instrucción teórica correspondiente, que consistirá en las materias que á continuación se expresan: lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, nociones de geometría, dibujo lineal y de adorno, lenguas francesa é inglesa. La instrucción teórica estará á cargo de los Profesores de primera enseñanza del Asilo con dos Ayudantes, de un Profesor de dibujo con otros dos Ayudantes y de un Profesor de idiomas.

Art. 8.º La instrucción práctica, que comprenderá los oportunos ejercicios para conocer las primeras materias empleadas en el respectivo oficio y nomenclaturas, descripción y uso de los diferentes útiles y herramientas, estará desempeñada por los maestros de taller.

Art. 9.º Las clases fundamentales que han de constituir la enseñanza superior de las Escuelas de Artes y Oficios, estarán desempeñadas por los correspondientes Profesores y Ayudantes, bajo la inmediata inspección de uno de los primeros, y serán las siguientes: Dibujo del natural, yeso y nociones de Anatomía pictórica; Dibujo lineal con aplicación á los diversos talleres y Dibujo arquitectónico; conocimiento de todos los órdenes y estilos en sus distintas manifestaciones; Dibujo de perspectiva y lavado; Modelado por el natural y yeso con aplicación á ornamentación y diferentes ramos de la Escultura; Grabado en hueco y cincelado; Grabado en dulce y agua fuerte; principios del arte de Construcción y conocimiento de materiales.

Art. 10. Los talleres que han de constituir la enseñanza superior de las Escuelas de que se trata, serán:

Uno de escultura y talla que comprenda todos los géneros de ornamentación.

Otro de platería, cincelado y esmalte.

Otro de herrería, cerrajería y fundición.

Otro de bronceadas y latoneros.

Otro de escultura, talla y tornería de objetos de marfil.

Otro de corte y labra de piedras y ensambladuras.

Otro de alfarería aplicada á la ornamentación.

Otro de vaciadores y ejecución de moldes de escayola.

Otro de doradores y pintores de esculturas.

Y otro de marmolistas y lapidarios.

Art. 11. Al frente de cada uno de los talleres á que el anterior artículo alude, habrá un maestro, y todos funcionarán bajo la inspección inmediata de un director de probada aptitud.

Art. 12. Adscritos á las Escuelas superiores habrá:

Un gabinete de Física.

Un laboratorio de Química.

Un museo de Historia natural.

Y una biblioteca de obras de aplicación á la instrucción de los alumnos de estas Escuelas y de las elementales.

Art. 13. Asimismo establecerá el orden de San Agustín un museo ó exposición permanente de todos los trabajos y obras de arte que se ejecuten por los alumnos de las Escuelas.

Art. 14. Tanto el Asilo como las Escuelas de Artes y Oficios á él anejas, estarán regidos y administrados por un Director nombrado, á propuesta de la orden de San Agustín, por el Gobernador general de Filipinas, á cuya Superior Autoridad queda reservada la alta inspección de aquellos establecimientos.

Art. 15. La orden de San Agustín presentará á la mayor brevedad posible el proyecto de reglamento por que ha de regirse el Asilo de huérfanos al Gobernador general de Filipinas, quien, después de oír á las Corporaciones y Centros que estime conveniente, lo remitirá con su informe al Ministerio de Ultramar para la resolución que corresponda.

Art. 16. Igualmente presentará la orden Agustiniense y remitirá en la misma forma el Gobernador general de Filipinas al mencionado Ministerio para los propios efectos de los reglamentos de las Escuelas de Artes y Oficios, en los cuales deberán estar comprendidos cuantos detalles se relacionen con su administración, con las enseñanzas, con los profesores y con los alumnos.

Art. 17. El sueldo anual de los profesores numerarios será de mil pesos: su nombramiento corresponde al Ministro de Ultramar, previas oposiciones y propuestas del correspondiente Tribunal.

Art. 18. Los ejercicios de oposición para proveer dos de cada tres cátedras vacantes, se verificarán en Madrid, y los relativos á la tercera en Manila: el Gobernador general de Filipinas, al efecto y de acuerdo con el director del Asilo y de las Escuelas, participará oportunamente al Ministerio de Ultramar las asignaturas que hayan de proveerse y el punto en que deban verificarse las oposiciones.

Art. 19. En cada caso se determinarán previamente los ejercicios de las oposiciones y se anunciarán éstos en la *Gaceta de Madrid*, ó en la de Manila, según correspondiera: respecto de las demás formalidades, se aplicarán en todo lo que sea posible las disposiciones referentes á oposiciones á cátedras de Universidades é Institutos.

Art. 20. Cuando los ejercicios de oposición se verifiquen en Manila, el Gobernador general de Filipinas nombrará cuatro de los siete jueces que han de constituir el Tribunal, y la orden de San Agustín los otros tres. El mismo Gobernador general designará el Presidente de entre los siete jueces nombrados.

Art. 21. Los profesores numerarios, nombrados previa oposición, percibirán un aumento de 100 pesos anuales por cada quinquenio, no pudiendo exceder de cinco el número de quinquenios acumulados en el mismo Profesor.

Art. 22. Los Profesores numerarios, nombrados previa oposición verificada en Madrid, tendrán derecho al anticipo de su pasaje, y disfrutarán, además del sueldo asignado por el art. 17 y de los aumentos quinquenales que puedan corresponderles, según lo que determina el artículo precedente, un sobresueldo anual de 500 pesos, que le será abonado con cargo á los presupuestos de fondos locales.

Art. 23. Cuando no hubiese en Filipinas opositores á una cátedra, cuyos ejercicios de oposición deban verificarse en Manila, ó cuando no obtante lo prescrito en el artículo 18, y por la especialidad de la asig-

natura vacante, conviene al mejor servicio de la enseñanza, las oposiciones para proveerla se efectuarán en Madrid. Si en Madrid no se presentasen aspirantes á una cátedra, se anunciarán en Manila las oposiciones para proveerla, sin que por esto se alteren los turnos establecidos.

Art. 24. Los reglamentos determinarán los sueldos que han de percibir los ayudantes, inspectores, jefes y maestros de taller, así como la forma en que han de proveerse estos cargos.

Art. 25. El Gobernador general de Filipinas dispondrá que con la premura que el interés público exige, y el estudio que la trascendencia del asunto reclama, se instruya el oportuno expediente con el fin de crear otras Escuelas de Artes y Oficios en aquellas provincias cuya importancia local ó las peculiares aptitudes de sus habitantes demuestren la necesidad de su planteamiento.

Art. 26. Queda autorizado el Ministro de Ultramar para resolver las dudas que puedan surgir de la aplicación de lo que en el presente decreto se preceptúa, así como para adoptar las disposiciones convenientes para su observancia.

Dado en Palacio á veintinueve de enero de mil ochocientos ochenta y siete.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, Victor Balaguer.

VARIETADES

MADRID Á PIÉ.

(De nuestro corresponsal.)

Un adivino en pleno siglo XIX, que es el siglo de la duda, no debía hacer negocio; pero Mr. Cumberland se las ha arreglado de modo que ha cautivado al público de Madrid, obligándole á concurrir al salón Romero, mediante el pago de cinco pesetas por cada butaca.

Realmente ha dado muestras el mágico inglés de poseer el secreto de sorprender los nuestros, averiguando en qué objeto ó en qué persona tenemos concentrado nuestro pensamiento.

Cuando la otra noche le veía un espectador adivinar el número de un billete de banco que éste último llevaba en el bolsillo, no pudo menos de hacer esta observación:

—Pero, hombre, poseyendo esa habilidad no es V. poderoso! Con que todos los años por diciembre se diera V. una vuelta por Madrid, y adivinase en qué billete podía caer el premio gordo, ya tenía hecha su fortuna.

Con Mr. Cumberland ha compartido el favor del público en la pasada quincena, una pareja de liliputienses extranjeros que por añadidura son jóvenes y novios.

Sus proporciones han parecido generalmente bastante regulares, dentro de su pequeñez. Su estatura, es de unas cuantas pulgadas y su peso de unos cuantos kilogramos.

De forma que el mueblista no tendrá que romperse mucho la cabeza para construir el lecho nupcial de los dos prometidos.

Podrían dormir cómodamente en la caja de uno de los llamados mantones de Manila y ser enviados al Archipiélago en forma de paquete postal.

Volviendo á Cumberland, un médico muy simpático y muy aprovechado, el doctor Tola Latorre, acaba de demostrar en uno de los círculos de recreo de Madrid, que toda la magia del adivino inglés es ya vieja en España, haciendo ante el público análogos experimentos.

El hipnotismo y la adivinación han tomado carta de naturaleza entre nosotros hace ya largo tiempo.

¿A qué no hay en Madrid ningún bohemio que pida dinero al que no lo tiene?

¿A qué adivinan perfectamente quien es accesible á los mandobles del *sable*?

La afición á considerar que todo lo bueno ha de venirnos del extranjero, nos lleva á los españoles á la injusticia de desconocer lo mucho bueno que tenemos en casa.

Cumberland, por ser inglés, nos ha parecido una maravilla.

No lo hemos entendido, puesto que se expresa en su idioma y esto ya influye decisivamente para que le tengamos por oráculo admirable.

Si en vez de poner las butacas á duro, las pone á media onza, su éxito hubiera sido triple... y la mitad de los madrileños gemiríamos en la cautividad de los prestamistas.

Se anuncia ya la representación de la parodia del último drama de Echegaray. Se titulará *Dos cataclismos*.

Aquí nos burlamos de todo y buscamos á los asuntos más trágicos su lado cómico. Somos capaces de hacer de un entierro un saínete y de convertir una boda en un entierro.

Cuando un autor dramático logra hacerse parodiar en bufo, se ha salvado.

Un Ministro, preferido por los caricaturistas y *silenciado*—como diría un americano—en las zumbas y cabos sueltos de los periódicos, tendría que dejar inmediatamente su poltrona.

En el país del buen humor y de la alegría, el que no sirva para hacer reír es un ser inútil que no puede esperar nada de sus conciudadanos.

El otro día, discurriendo sobre la manera más adecuada de reconquistar la supremacía política de otros tiempos, decía un hombre político.

—Los españoles valdremos infinitamente más el día que seamos más serios.

Ese día—replicaba otro—habremos dejado de ser españoles.

Los teatros, salvo el drama *Dos fanatismos* y algún que otro juguete, escrito con gracia, han dado poco de sí, considerando lo avanzado que está ya la temporada.

Leopoldo Cano, que ha leído días pasados á los actores del Español su nueva obra *La trata de blancos*, ha sido muy felicitado por la primera impresión causada con la lectura.

No hay que juzgar por esto si el autor de *La Pasionaria* dará de nuevo en el blanco.

En la escena, los defectos y las bellezas se agrandan, como los objetos en el microscopio.

Y cada espectador tiene el suyo graduado de diferente modo.

Buena prueba de ello es que cada obra, por buena que sea, suele representar una batalla campal entre entusiastas y detractores.

Hay más; en el gusto del público suele notarse poca fijeza.

La otra noche recibieron con desagrado en un teatro una obra que había sido acogida muy favorablemente hace pocos años cuando se estrenó con título distinto del que hoy tiene.

Lo que decía don Cenón, que no falta á ningún estreno.

—Hay noches en que la majadería parece chiste y las hay en que el chiste parece majadería. Los autores debían antes de representar una obra tantear al público, para saber si viene dispuesto á la siiba ó al aplauso.

Aún así, no es seguro que en cinco minutos no varíara de modo de pensar.

Vinieron á buscar á Fernandez, hombre influyente y bullicioso como pocos, para que formase parte del tercer partido.

—Nos hace falta una persona que en momentos dados pueda ocupar una cartera que tenemos sin proveer y hemos pensado en V.

—Muchas gracias—contestó Fernandez.—

Hace muchos años que he distribuido *in mente* el premio gordo de la lotería que me ha de tocar y todavía lo estoy aguardando. Pero no quiero desairar á V.; acepto esa cartera para mi nieto, que espero venga al mundo cuando se case la única hija que tengo y que ahora cuenta pocos meses.

¡Oh, los porteros de las oficinas públicas son unos sábios!...

A las once y media, hora en que comienzan los trabajos burocráticos, dos empleados llegan casi á la vez á la puerta de su dependencia y emplean media hora de cortesías para decidir quien ha de pasar primero....

El canchero de uniforme que asiste impasible á dicha escena, murmura cuando llega el desenlace de aquel pugilato de etiqueta.

—¡Al entrar tanta ceremonia, y al salir se atropellan unos á otros, para ganar antes la calle!

Histórico.

El día de ayer fué de grandes entradas para el relativamente cercano Real sitio de Aranjuez, á donde se trasladaron muchos de los desocupados madrileños, para asistir á la fiesta de inauguración del colegio de niños huérfanos de militares.

Ya en el Real sitio, la preocupación de los expedicionarios era naturalmente visitar el edificio en que se ha instalado el colegio, con todo el buen orden y la previsión que en los tiempos modernos caracteriza á esos centros de educación y de enseñanza práctica.

El colegio es de ambos sexos y en el local ocupado por las educandas, Pepito, un sistemado, incorregible en sus aficiones amorosas, suspiró hondamente y dijo á un amigo, señalándole la hermosa jóven que fijaba su atención.

—Mucho daría por estar aquí, cerca de ella. ¡Cuánto siento que mi padre no haya servido á la patria en la milicia y que después no se haya muerto!

Por fin van á edificar los particulares en el espacioso solar que resultó por consecuencia del ensanche de la calle de Sevilla. La *equitativa*, una poderosa sociedad de seguros, levantará allí un soberbio palacio.

El proyecto de la gran vía urbana revive ahora y el Ayuntamiento tiene á la fuerza que inventar mejoras locales, aunque no sea más que para dar trabajo á los cientos de obreros que lo solicitan.

¿Qué inventarlas? No es esa la palabra propia, porque Madrid carece de muchas cosas que son de necesidad absoluta, y bien puede decirse que los refinamientos de una buena policía no alcanzan á ciertas vías públicas apartadas del centro.

Al Ayuntamiento le sobra de intención lo que le falta de dinero, y el déficit de los presupuestos municipales es de muchos miles de pesetas.

La civilización cuesta carísima y cuando se impone una nueva contribución, los que la pagan, no piensan en que aumentando los gastos, tienen indispensablemente que aumentar los impuestos.

Solo en el ramo de beneficencia hay que invertir cuantiosos recursos... y cada día hay más pobres.

La autoridad los recoge por docenas y vuelven á brotar de cada esquina.

Los periódicos ponen el grito en el cielo... y los pobres también.

Bien dice un demagogo, *sui generis* amigo mío:

—La sociedad necesita reformas radicales: es necesario buscar el medio de que los indigentes sean ricos, sin que los ricos sean indigentes.

Son de periódicos extranjeros las dos anécdotas con que pondré fin á este articulillo: El juez:

—Es la segunda vez que en el término de dos años es V. condenado á trabajos forzados por el mismo delito y el reincidente agrava su pena.

El reo:

—En ese caso: yo estoy en el deber de condenar también al señor presidente por reincidencia, porque V. S. es el mismo que me condenó hace dos años.

A propósito de aguinaldos:

El colmo de la distracción en las pascuas de Navidad y entrada del nuevo año: dar dos veces la propina de costumbre á la criada que nos sirve.

Y el colmo de la extrañeza:

—Observar que la criada nos advierte el error para que lo rectifiquemos.

CLAUDIO.

Madrid 30 enero 1887.

CRONICA

La Redacción del DIARIO DE MANILA, se asocia al sentimiento profundo y unánime de toda la prensa española, por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ignacio José Escobar, Marqués de Valdeiglesias, propietario y director de *La Epoca*, ocurrido en Madrid el 24 de enero de 1887 á las once y cinco minutos de la noche.

R. I. P.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo SANTO DOMINGO. Capitán don Francisco Morel. Saldrá el 1.º de abril próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Gádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR-CORREO CHURRUA. Saldrá para Rombon, Batan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 9 del corriente, regresando por Iloilo, Batan y Rombon.

VAPOR-CORREO RÓMULUS. Saldrá en viaje impar para los puertos de Batangas, Calapan, Boac, Laguinanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 9 del corriente a las doce de la mañana, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO MINDANAO. Saldrá en viaje para los puertos de Subio, Sual, San Fernando, Caoyan, Currimao y Aparri, el miércoles 9 del corriente a las cuatro de la tarde, regresando por los mismos puertos.

VAPOR-CORREO LUZON. Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto-Princesa, Balabac, Joló, Isabel de Basilan y Zamboanga, el miércoles 9 del actual a las tres de la tarde, retornando por los mismos puntos menos Joló e Isabel de Basilan.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 12 del actual. Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

PARA TACLOBAN Y CEBÚ. El vapor Aetolus, saldrá para dichos puntos, el jueves 10 del actual. Para carga y pasaje acúdase a Macleod y C.

QUEINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 11 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR ZAFIRO. Se espera el jueves 10 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy a la mayor brevedad. Para carga y pasaje acúdase a Peste, Hubbel y Comp., Agentes.

PARA BOAC, PASACAO, PALANOC, DAET Y N. CAGHRES. Saldrá el vapor Bolinao, el sábado 12 del actual a las doce de la mañana. Admite carga y pasaje Muñoz Hermanos y Sobrinos.

AVISOS

COMPANIA

DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS Agencia de Manila. El vapor Ocalus, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza saldrá de Hong-kong el 22 de marzo y de Singapur el 28 de marzo.

Por el vapor-correo que sale de Manila el día 20 de marzo en combinación con la Mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor con anticipación en Singapur.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno Español y órdenes religiosas. Por fletes y pasajes dirigirse a M. Henry, Agente. Carretero, núm. 6, frente del Banco Hong-kong Shanghai Banking Corporation.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO. Escolta, 17.—Manila. Por providencia del Juzgado del distrito de Intramuros, fecha 19 del actual y con asistencia del actuario, venderé bajo el tipo de sus respectivos nuevos avales, varios pianos, un armonium americano y un piano armonium combinado, con la rebaja de su primitivo avalúo hecha ya la retasa de los mencionados objetos, y además se subastarán también, otros dos pianos, una prensa nueva para imprimir con adherentes fabricante Hatkinson & Core, cuchillos para guarnicioneros, tirabuzones, resmas papel secante varios colores y perchas de cobre con bolas de loza.

La subasta se verificará el día 10 de marzo próximo en este establecimiento, Escolta 17, de 10 a 12 de la mañana. F. Calero.

La Compañía de Almacenes de Depósito. En las espaciosas bodegas de la Compañía en el Muralon, San Nicolás, SE RECIBEN A DEPÓSITO, TODA CLASE DE EFECTOS Y MERCANCIAS, menos las no asegurables contra incendio, como riesgo de primera clase y se aseguran bajo las pólizas de la Compañía.

Las bodegas están abiertas todos los días no festivos, desde las siete hasta las doce de la mañana y desde las dos hasta las seis de la tarde. Para más pormenores acúdase a los gerentes. ydm22 Macleod y Comp.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885. PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns: VITOLAS, Precio, Peso, Envase, Ps. Cs. Includes categories like ESPECIALES O CUBANAS, MENAS FILIPINAS, and PICADURA.

El notario Sr. Fajárnés

tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con firma de comercio ó garantías hipotecarias. Despacho abierto todo el día: Moraga 5, piso alto.

D. ROSENDO RUFASTA DE Requensan, abogado, ofrece á sus amigos y clientes su nueva habitación y bufete, calle de Palacio, núm. 17, esquina á la de Urdaneta.

Manila 2 de marzo de 1887. Rosendo Rufasta.

ALQUILERES

SE ALQUILA la casa de la calle de Curtidor, núm. 3, en Santa Cruz, que quedará desocupada desde el 20 de este mes; darán razon en la calle de Magallanes, n.º 1, altos. 0

EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN, calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro, con aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruaje; en la misma darán razon.

SE ALQUILA la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastián, calle de Cárcel, núm. 2. darán razon. 0

SE ALQUILA una grande y magnífica bodega en la Barraca, núm. 5, donde informarán. 0

SE ALQUILA la casa núm. 22, de la calle de Palacio; para su ajuste, Beaterio, 8. 1

SE ALQUILA dos grandes camarines y una casa situados ambos en el callejón de San Agustín en San Miguel; un almacén de dos puertas núm. 18, en la Escolta con sus altos, y el almacén que ocupan los señores Chofré y Compañía, que quedará desocupado para el 15 de julio próximo.

Darán razon en San Miguel, General Solano, núm. 22, antes 40. 1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 11, 13, 15

SE ALQUILAN LAS CASAS NÚMEROS 48, DE LA Isla del Romero y 44 de la calle de Barcelona, con comodidades y techo de hierro se alquilan por 32 y 12 pesos al mes respectivamente; razon en S. Sebastián, 39. 3

SE ALQUILAN los altos de la casa núm. 10, calle Hospital, (intramuros.) 5

BODEGA. Se alquila una espaciosa y seca en Santa Cruz; darán razon en la fábrica «María Cristina.» 0mvd

BODEGA. Se alquila una muy ventilada, intramuros. Razon Imprenta Diario de Manila.

Compras y ventas. LIBRITOS—PROGRAMAS para las CARRERAS á DOS PESETAS UNO.

Se hallan de venta en las sombrerías de Secker y C.º, A. RICHTER, Escolta, y en la Imp. del DIARIO DE MANILA.

SE VENDE Un carruaje, enganchado con una buena pareja de castaños. pfs. 400 Una calesa enganchada con un buen caballo castaño. 150 Una montura de señora por uno de los mejores talabarteros de Londres. 50 Un piano de cola, fabrica de Boadwood, en buen estado. 300 Muelle del Rey, núm. 4. 0

Sacos de yute para arroz. CAJAS REFRIGERATORIAS con depósito para agua fría. Venden Struckmann y C.º Calle David, 5. 4

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1887.

A CUATRO REALES Véndese en la Imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER. Magallanes núm. 1.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajón, para pupitre y para baul. Candeleros de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajón. Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquillas, llamadores para puertas. Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Indoreros con y sin conducto de agua. Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanillas y timbres, llaves para tuerca. 1

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas. Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, tintas para escribir y para copiar. Tinta marca la Negra etc. etc. id. de Stephens para escribir y para copiar. 2

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de mástil. Fesa-lieores. Gaños y queredos montados en acero, plata dorada y oro para miopía, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gomelos para retratos. Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pin celes y brochás, semicirculos, laminas de Santos etc. etc. 3

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cubiertos metal blanco sin plater. El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, llambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas. Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de pies, timbas de hierro galvanizado. Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc. 4

GRAN DEPÓSITO DE LAPIDAS Á PRECIO SIN IGUAL al alcance de los más pobres. San Gerónimo, 1, (Quiapo.)

Compra siempre SELLOS de CORREO de todos los países al precio más caro, y también los recibes en cambio de antiguos sellos Alemanes. A. BEDDIG, Hamburgo (Alemania).

HARINA LACTEA NESTLE. Es el mejor alimento para los niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos y su digestión es fácil y completa. Se emplea ventajosamente, como alimento, para los adultos y los convalecientes que tienen estómagos delicados. LECHE CONDENSADA NESTLE. Verdadera LECHE PURA de VACAS SUIZAS que conserva su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Ademas de los grandes servicios que esta conserva hace á la Escuela al ejército y á los hospitales, ella ha entrado en la alimentación de los particulares á quienes da una leche agradable, natural y saludable. Exigir la Firma: HENRI NESTLE y la Marca de Fábrica: NIÑO DE PÁJAROS. Casa HENRI NESTLE CHRISTEN FRERES, 16, rue du Parc-Royal, PARIS. Depósito en Manila: JACOBO ZOBEL.

VIN DE VIAL. TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE El Tónico más energético que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mujeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas. A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formación y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y óseo. El VINO de VIAL es la feliz combinación de los Medicamentos más activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Pílis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, el Ajanamiento, las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy frecuentemente reducidos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 15, rue de Bourbon, LYON. Depósito en Manila: JACOBO ZOBEL.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero La VELOUTINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESUMO Por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS. 200,000 Enfermos sanados de EMPEINES, GRANOS VIRUS, ULCERAS POR EL DEPURATIVO CHABLE. En todas las Boticas del Universo. Donde se da gratuitamente la Instrucción Chable. 36 Rue Vivienne CHABLE PARIS. 500,000 Enfermos sanados de GONORREAS, FLUJOS BLANCOS PERDIDAS SEMINALES DEBILIDAD, ATONIA de los miembros POR EL CITRATO de BIERRE CHABLE. En todas las Boticas y Farmacias. Exigir esta Marca.

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation. Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. SM

VILLA DE PARÍS. 4—REAL DE MANILA—4. Chocolate de Matias Lopez y vinos jerez y manzanilla de Castillo y Muñoz. CASTILLO HERMANOS. EL FOTÓGRAFO FRANCISCO VAN CAMP, retrata diariamente de ocho á doce de la mañana incluso los domingos, y tiene siempre una colección completa de vistas y tipos del país. Escolta 35, altos de Secker y Comp., frente la Carrocería de Garchitorea, VMSO

Manila Jockey-Club. Los billetes para las carreras, se hallan de venta en la sombrería de los señores Secker y Comp., y D. Adolfo Richter en la Escolta, y en intramuros, en la perfumería de D. Enrique Grupe y en la imprenta de los señores RAMIREZ Y GIRAUDIER. Precio de entrada por los tres dias. pfs. 2.º50 Por dia separado. » 1

PARA LAS CARRERAS. MANTILLAS blancas á pfs. 2.º50. Elzinger Hermanos,—29, Escolta.

PERFUMERIA E. GRUPE. CALLE REAL NUM. 28.—MANILA. Jabones surtidos de Rojer etc. Sall-p. Alta.—Autea.—Opononax.—Monstro.—Rosa.—Almendras.—Lechuza.—Afrecho.—Violetta.—Piel de Rusia en Petacas y ordinarios para Baño.—Jabones surtidos de Violet. Yelonia.—Gold-creans.—Champaca.—Heno.—Flour.—Ris.—Almendras.—Dulcif.—Blanc.—Ligs.—Kadsura.—Violetta. Agua Lavanda de Coudray.—Lubin.—Piver y Violet.

LA ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA. Revista especial de bellas artes, literatura y actualidades (AÑO XXXI.) Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen suplementos, gratis para los Sres. Suscritores.

La moda elegante ilustrada. PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SENORITAS. (AÑO XLVI.) Publicanse al mes cuatro números conteniendo los últimos figurines iluminados de las Modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías; novelas, crónicas, informes á las suscriptoras, teatros y salones, música, etc. etc.

Precios de suscripción en Filipinas para 1887. PAGO ANTICIPADO. AÑO. SEMESTRES. La Ilustracion Española. pfs. 12 pfs. 7 La Moda Elegante. » 12 » 7 La Ilustracion y Moda, combinadas. » 21 » 12 Únicos agentes en Filipinas, RAMIREZ Y GIRAUDIER. Magallanes, núm. 3.—Manila. 0

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Manila Jockey-Club. Los caballeros que han comprado caballos en las rifas que han tenido lugar el sábado pasado se servirán pagar su importe al señor don Eduardo Herrmann casa de los Sres. Tillson, Herrmann y Compañía. SE VENDE Una calesa americana y un buen caballo; darán razon Magallanes, núm. 42. 2

CÓDIGO PENAL PARA FILIPINAS. Ha recibido la Librería «Ntra. Sra. del Carmen.» Real, 13. 1

CABALLOS Se compra una pareja que sea buena y de alzada. Razon Anda, núm. 21. 0

PARA CAVITE. y su provincia recibe comisiones. Andrés Casas. 1

SE VENDE un carruaje enganchado: Platearias, 12. 5

SE VENDE En módico precio, una magnífica y completa sillería de Europa; razon Arlegui, 1. 0

Documentos PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100. pfs. 2.º50 Id. de consumo, id. » 2.º50 Facturas de exportación, id. » 1.º50 Cesiones, id. » 1.º50 Guías de embarque. » 1.º50 Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

Se venden dos taclobos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon. 3

DESTILERIA de Tanduay. PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE PHILADELPHIA Y PARIS DE 1876 Y 1878. Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados. INCHAUSTI Y C.º Maiz desgranado superior, se vende en el Almacén del Vivac. 1;